

mayores de la región con margen de maniobra, la situación internacional plantea problemas, pero también ofrece oportunidades, ya que tienen recursos naturales, energía e instrumentos de política económica que pueden usar como armas de defensa. El aspecto más importante es que la situación les da una oportunidad de examinar la función de sus mercados internos y de ampliar la cooperación regional. El problema más grave está en los países pequeños de la región, donde las repercusiones de los aumentos de los precios han sido más fuertes. Tendrán que organizar cuidadosamente su política internacional, por lo que el apoyo de la comunidad internacional y regional será un factor clave para mantener su estabilidad.

66. En cuanto al desafío a nivel regional, América Latina tiene una experiencia fructífera de cooperación regional. La situación actual ofrece la posibilidad de cooperar en muchos campos nuevos, de explorar los recursos de América Latina y su habilidad comercial.

67. A nivel mundial, la crisis económica ha dado a América Latina la oportunidad de colaborar en los órganos internacionales para promover un nuevo orden internacional. Como los demás países en desarrollo, los de América Latina conocen los peligros que entraña el antiguo sistema, por lo que ha sido iniciativa suya la Carta de derechos y deberes económicos de los Estados. Un elemento clave del nuevo orden internacional será la situación de las materias primas: ningún orden económico internacional será duradero si no se basa en unos precios justos de los productos básicos, determinados de común acuerdo entre los productores y los países industrializados. El orador cree, sin embargo, que hay posibilidades de llegar a soluciones rápidas y fructíferas en la medida en que el concepto de interdependencia está más claro que nunca para todos los países.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*

## 1904.<sup>a</sup> sesión

Viernes 5 de julio de 1974, a las 15.20 horas

*Presidente:* Sr. A. KARHILO (Finlandia)

E/SR.1904

### TEMA 3 DEL PROGRAMA

**Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial (continuación) E/5479, E/5486, E/5490, E/5502, E/5517, E/5521 y Add.1 a 3, E/5532 y Corr.1)**

1. El Sr. DUMAS (Francia) recuerda que la Asamblea General ha encomendado al Consejo la ejecución de las decisiones tomadas por ella en su sexto período extraordinario de sesiones sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. El Consejo apenas dispone de tiempo para ello y la situación de crisis exige decisiones rápidas; además las tareas habrán de estar terminadas antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1975.

2. Ante todo, por lo que se refiere al espíritu en que debe inspirarse el nuevo orden económico internacional, la delegación de Francia se atiene desde hace tiempo a tres ideas clave.

3. En primer lugar, el orden económico internacional renovado deberá reflejar una mentalidad nueva, basada en un conocimiento objetivo de los datos económicos más exactos que permitan obtener los modernos métodos de análisis. Ahora bien, las ideas económicas sobre las que se ha construido la aventura del desarrollo, sobre todo desde hace treinta años, están modificándose profundamente más o menos en todo el mundo. El simple peso de la economía contemporánea sobre un planeta que está dejando entrever ahora sus límites físicos debe modificar muchas maneras de

ver las cosas. Además, la exigencia de justicia se impone de forma irreversible a la conciencia universal. En esas condiciones, todo repliegue autárquico resulta inconcebible; se percibe como un peligro la persistencia de desigualdades y surge la necesidad de controlar de común acuerdo el futuro de la humanidad para que no sufra errores catastróficos debidos al azar o a un accidente.

4. La salvaguardia del bien común, identificada cada vez más con la simple supervivencia de la especie humana, exige que se refuerce la cooperación internacional, y la seguridad económica colectiva requiere una organización más coherente. El informe del Secretario General sobre la seguridad económica colectiva (E/5529) se basa ciertamente en este espíritu.

5. Dentro del concepto integrado de desarrollo adoptado por el Consejo, no debe dejarse al margen ninguna esfera de actividad: economía, organización social, ciencia o cultura.

6. Pero la preocupación por consolidar la cooperación internacional no debe hacer que se pierda de vista la segunda idea clave, que es el respeto a la independencia nacional, que figura por otra parte entre los principios fundamentales del nuevo orden económico internacional. Conviene salvaguardar en toda circunstancia para cada nación el derecho a su personalidad original, la libertad de concertar libremente alianzas en materia política, económica o cultural y la posibilidad de trazar su destino como mejor le parezca. La experiencia de la Comunidad Económica Europea demuestra que ello no es incompatible con la cooperación.

7. La doble adhesión a la independencia y a la interdependencia organizada tiene por objeto sustituir las relaciones de fuerza que han prevalecido hasta ahora por relaciones de igualdad y de justicia entre asociados. En esta perspectiva, habrá que organizar progresivamente las relaciones económicas entre países para que las desigualdades de poder influyan lo menos posible en la negociación. Para ello, es preciso aumentar la importancia de los que poseen menos, favoreciendo la continuación de su desarrollo, sobre todo en el sector industrial, y facilitando la creación de agrupaciones regionales.

8. Por último, la tercera idea clave es que el nuevo orden económico internacional debe ser bastante abierto y prestarse suficientemente a la creación continua para adaptarse con flexibilidad a todos los acontecimientos futuros. Debido a la mutación por la que está pasando la humanidad, será preciso controlar, quizá durante varios decenios, una inestabilidad permanente que afectará un poco a todas las esferas de la vida colectiva. Si se consigue, se logrará restaurar un orden a la vez dinámico y al próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

9. Sin embargo, la implantación de un nuevo orden económico internacional tropezará con múltiples dificultades. La primera se deriva de la existencia de empresas privadas transnacionales que, por definición, no dependen exclusivamente de un país determinado y que, por su condición jurídica, no pueden participar en los debates de las naciones soberanas interesadas en organizar sus relaciones económicas mutuas. Además, esas empresas persiguen objetivos distintos de los de las naciones, reivindicando una libertad de empresa, por lo demás legítima.

10. La existencia y el dinamismo de unidades de producción que no se limiten al interior de las fronteras de un Estado son una necesidad de la época actual. Esas unidades tienen la facultad de combinar en todo el mundo los factores de producción del modo más eficaz y disponen de las técnicas y los capitales necesarios para la explotación de los recursos naturales aún disponibles, con lo que resultan difíciles de sustituir en la industrialización de los Estados de pequeñas dimensiones.

11. Sin embargo, las empresas multinacionales no deben constituir un obstáculo de hecho al establecimiento del nuevo orden económico previsto. Habrá que preparar, por tanto, para ellas unas normas de conducta que permitan conciliar los principios de libertad en que se basan sus actividades con los principios de organización en que se basa la acción de las Naciones Unidas. El informe (E/5500/Add.1) del Grupo de Personalidades encargado de estudiar los efectos de las empresas multinacionales en el desarrollo y en las relaciones internacionales ha llegado en el momento oportuno y ofrece sugerencias interesantes.

12. Otra de las dificultades está relacionada con la transferencia de los recursos financieros a los países en desarrollo. No hay que olvidar que, por razones geográficas o de otro tipo, un número considerable de países tanto desarrollados como en desarrollo, no se ha beneficiado, en su posición negociadora, de las modificaciones que se derivan de los acontecimientos económicos de los últimos meses. Las necesidades de ayuda financiera de esos países

siguen siendo considerables y exigen, como antes, los esfuerzos de toda la comunidad internacional y, sobre todo, de aquellos, sean cuales fueren, que disponen hoy en día de los dividendos del poder.

13. La delegación de Francia opina que la cooperación internacional debe seguir siendo un asunto de todos. En cuanto a las transferencias de recursos financieros para el desarrollo, deben entrañar derechos y deberes repartidos equitativamente y no es necesario que esto se haga exclusivamente con referencia a los grupos reconocidos en el seno de la Asamblea general. Un nuevo orden económico no podrá de ninguna manera consagrar otro estado de cosas que el que se deriva del vínculo entre la independencia nacional y la responsabilidad internacional.

14. Expone a continuación la forma en que la delegación de Francia concibe formalmente las disposiciones que describen el nuevo orden económico internacional y la manera en que se deben preparar, y formula tres sugerencias.

15. Primero, por lo que se refiere al aspecto formal del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, aprobado por la Asamblea General en el sexto período extraordinario de sesiones, la delegación de Francia lo considera como una construcción intelectual rigurosa a partir de los principales problemas de la actualidad y de las soluciones que se pueden propugnar al respecto. No quedarán eliminados los problemas de menor importancia ni las soluciones de detalle, pero ocuparán un lugar secundario como consecuencia de los problemas principales. El Programa de acción no es de momento más que un primer esbozo de la construcción prevista.

16. Por falta de tiempo, la Asamblea General no ha podido fijar una tarea concreta a los diferentes órganos del sistema de las Naciones Unidas. En especial, el Programa de acción, en la parte relativa al papel del Consejo (sección IX, párr. 3), sigue siendo muy general.

17. Para que un orden económico internacional de carácter nuevo tenga auténticas probabilidades de convertirse en realidad, hay que cumplir dos condiciones. Por una parte, todos los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas deberán abordar los problemas que les conciernen para aportar al Consejo informaciones sobre las realidades a las que deberá aplicarse la acción común y para facilitarle opiniones técnicas sobre las medidas que hay que aplicar; por otra parte, las informaciones y las opiniones deberán someterse a examen en los consejos gubernamentales de que dependen dichos órganos. Habrá que cumplir estas dos condiciones para que los informes establecidos por los organismos representen verdaderamente la contribución intelectual necesaria con objeto de que la acción emprendida tenga el alcance previsto.

18. En segundo lugar, el Consejo dispone ya de un material considerable preparado en estos últimos años por la comunidad internacional, o en curso de preparación. En este sentido, cabe citar en especial la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Carta de los derechos y deberes económicos de los Estados. La idea

misma de un orden económico internacional nuevo implica una estrategia para su aplicación. Ahora bien, esa estrategia existe y ha sido objeto ya de un primer examen y de una evaluación en 1973. El Consejo tiene ya las primeras disposiciones previstas para un segundo examen en 1975, examen que deberá desembocar en una revisión en la que se tengan en cuenta a la vez las decisiones del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y los cambios registrados en los datos económicos sobre los que se basaba la Estrategia. Una vez revisada, esta estrategia proporcionará a todos los operarios de la comunidad internacional los planes de ejecución del nuevo orden económico internacional que hay que construir, mientras que la Carta de los derechos y deberes económicos de los Estados definirá, por otra parte, la ética de las relaciones económicas internacionales.

19. A los dos textos generales anteriormente mencionados se suman varios programas de acción, entre ellos el Programa Mundial del Empleo, el Plan para el Medio Humano, el Plan de Acción Mundial para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo y el Plan de Acción Mundial sobre Población. Cabe esperar que la Conferencia Mundial de la Alimentación y la Segunda Conferencia General de la ONUDI aporten también próximamente su contribución.

20. En tercer lugar, hay que dar prioridad a los problemas capitales cuya solución condiciona la credibilidad de un nuevo orden económico internacional. En esencia, esos problemas se reducen a dos, por otra parte parcialmente vinculados entre sí: la organización de los mercados de productos básicos, en particular de los de recursos energéticos, y las relaciones financieras internacionales. Esta última cuestión se está tratando en las organizaciones competentes y hay que confiar en que las disposiciones actualmente adoptadas estén a la altura de los problemas que han de resolverse.

21. El problema de la organización de los mercados requiere, en cambio, la adopción de decisiones por parte del Consejo. El orador volverá más adelante sobre los proyectos de resolución relativos a este tema presentados por su Gobierno (E/L.1599, proyectos de resolución I y III).

22. Haciendo uso de la palabra a continuación como representante del Presidente del Consejo de Ministros de la CEE, la entidad más estrechamente integrada en el sistema internacional de intercambios, el orador señala que la Comunidad ha padecido muy directamente la actual deterioración de la situación económica y monetaria y que es más consciente que ninguna otra agrupación de los riesgos que suponen para el orden económico internacional las presiones inflacionistas y la deterioración de las balanzas de pagos. Estos problemas afectan no sólo a la Comunidad y a sus Estados miembros, sino también a todos los países del mundo, y requieren soluciones a escala mundial.

23. Por consiguiente, los nueve gobiernos de la Comunidad estimaron particularmente oportuna la convocación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General por iniciativa del Gobierno de Argelia. Ahora que ha concluido este período extraordinario de sesiones, juzgan importante poner de relieve dos de sus resultados: el

que se haya cobrado conciencia, a nivel político, de la gravedad de la situación, y la necesidad de superar esta crisis de las relaciones económicas internacionales con espíritu de solidaridad entre todos los Estados.

24. Para la Comunidad, el esfuerzo colectivo que el Consejo tiene que preparar en su actual período de sesiones debe orientarse en especial en tres direcciones complementarias.

25. En primer lugar, hay que frenar el proceso mundial de inflación sin caer en la contracción económica, y mantener o restablecer, al mismo tiempo, el equilibrio de las balanzas de pagos. Cada Estado debe realizar en gran medida un primer esfuerzo para adaptar su política económica nacional a las exigencias de la situación. Los Estados miembros de la Comunidad se esforzarán, por su parte, en emprender esta acción dentro de una coordinación lo más estrecha posible de sus políticas económicas y monetarias. Pero las actividades nacionales o regionales deben ir a la par de una cooperación mundial reforzada.

26. Los diversos Estados deben, sobre todo, evitar toda orientación hacia la adopción de medidas comerciales restrictivas, que, si bien dan la falsa impresión de atenuar a corto plazo ciertos problemas concretos, entrañarían el riesgo de provocar un proceso acumulativo, cuyas consecuencias finales serían negativas para todos los países, ricos o pobres. Por ese motivo, la Comunidad se felicita más en especial por la Declaración adoptada por los Gobiernos de los países miembros de la OCDE el 30 de mayo de 1974<sup>1</sup>, y la Declaración preparada en la reciente Reunión Ministerial del Grupo de los Veinte del FMI<sup>2</sup>. Esas declaraciones ponen de manifiesto afortunadamente que sus signatarios tienen la voluntad política de mantener, en bien de todos, el actual grado de liberación de los intercambios internacionales.

27. Por consiguiente, la Comunidad no se interesa únicamente en los problemas de la coyuntura económica, sino también en los esfuerzos a más largo plazo desplegados dentro de las Naciones Unidas con objeto de instaurar un futuro sistema económico internacional aceptado como justo y equitativo por todos los países interesados. Esta perspectiva es un poderoso aliciente para la cooperación internacional, incluso a corto plazo.

28. En cuanto a esta segunda categoría de problemas, las reflexiones sobre el mejoramiento del sistema económico internacional deberían centrarse ante todo en el problema de las materias primas.

29. La cuestión de la estabilización y expansión de las exportaciones de materias primas no ha dejado de revestir gran importancia; la Comunidad no eludirá los reajustes del precio de esos productos, que tendrá que ser remunerador para los productores y equitativo para los consumidores. Pero esto no agota el problema. Los acontecimientos recientes han demostrado que, para bien de todos —países

<sup>1</sup> Para el texto, véase OCDE, *Press Release* de 30 de mayo de 1974 (en inglés solamente).

<sup>2</sup> Para el texto, véase FMI, *Press Release*, No. 74, de 13 de junio de 1974.

en desarrollo o desarrollados, países productores o consumidores— habría que definir unas políticas que, en una perspectiva a más largo plazo, garanticen el aprovechamiento de los recursos disponibles en condiciones racionales y equitativas. En particular, hay que facilitar el desarrollo económico diversificado de los países productores y dar a los países consumidores, desarrollados o en desarrollo, una seguridad de abastecimiento en condiciones normales. En las políticas que se establezcan no se ignorarán las fuerzas del mercado, pero deberán disponerse las medidas correctivas indispensables para que esas fuerzas actúen en la forma debida, con las consiguientes ventajas mutuas para todos los países interesados.

30. La Comunidad estima que el Consejo es el órgano apropiado para proceder a intercambios de ideas que permitan determinar la orientación general de las soluciones que han de buscarse. Las negociaciones, en particular las ya previstas en el marco del GATT, son el medio más eficaz para la aplicación de estas soluciones. El orador recuerda, a este respecto, los principios de la Declaración de Tokio. En ese marco, una negociación en la que se traten al mismo tiempo las condiciones de acceso a los mercados de los países desarrollados y las condiciones de abastecimiento de materias primas abriría perspectivas favorables para la aplicación de soluciones equitativas y mutuamente ventajosas.

31. El tercer elemento de la política de la Comunidad en relación con los problemas en examen es la continuidad e intensificación de las actividades desplegadas como parte de la política de ayuda para el desarrollo. Oportunamente, el representante de la Comisión de las Comunidades Europeas se referirá a este tema.

32. Volviendo a hacer uso de la palabra como representante de Francia, el orador se refiere de nuevo a los dos proyectos de resolución presentados por su Gobierno; uno de dichos proyectos trata de la creación, con carácter transitorio, de un pequeño comité encargado de preparar la documentación relativa a la organización de los mercados, sobre todo el de recursos energéticos; el otro se refiere a la creación de un observatorio económico que tendría a su cargo la publicación de datos objetivos sobre los precios, la producción, el consumo y las existencias de materias primas.

33. El motivo que ha movido a Francia a presentar estos dos textos es que el deseo de instaurar un nuevo orden económico internacional ha sido impulsado por las perturbaciones del mercado de recursos energéticos y, más en general, de recursos naturales, perturbaciones cuyas consecuencias sobre la vida de los pueblos conviene dominar urgentemente. Por otra parte, para dominar una situación tan compleja hay que recurrir a los principios cuya eficacia esté más probada. Ahora bien, una decisión acertada depende de la calidad de la información disponible y, para adoptar una decisión común, conviene que unos cuantos se encarguen de prepararla.

34. El proyecto de un observatorio económico responde al primero de esos principios. Hasta ahora, en los mercados de productos básicos, por necesidades de estrategia, los negociadores se reservaban comprensiblemente una parte de

la información. Para organizar esos mercados mediante la negociación entre Estados tienen que existir informaciones ampliamente difundidas que permitan asegurar en todo momento la transparencia de los mercados.

35. El proyecto de creación, con carácter transitorio, de un pequeño comité responde al segundo principio de eficacia anteriormente enunciado. Este órgano garantizaría la continuidad de los debates sobre las materias primas celebrados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y, en especial, serviría de punto de partida para un diálogo entre productores y consumidores de recursos, con vistas a la futura adopción de decisiones vitales acerca de la repartición de la energía en el mundo.

36. La delegación de Francia acogerá complacida las sugerencias y enmiendas encaminadas a completar los textos que ha presentado o a precisar la posible relación entre los mismos y los otros dos proyectos de resolución presentados por los Gobiernos de Arabia Saudita y de los Estados Unidos de América (E/L.1599, proyectos de resolución IV y II, respectivamente).

37. Su delegación se declara partidaria de la instauración de un nuevo orden económico internacional que sirva de expresión a los grandes ideales franceses de libertad, igualdad y fraternidad y al ideal de justicia. A este respecto, la convicción de la delegación de Francia se funda en un análisis de la situación actual en el mundo. El descubrimiento de que la comunidad humana debe franquear una especie de umbral para conservar su dinamismo impone un sentimiento de gravedad. Lo que se pide a todas las naciones es una renovación más profunda que la que los espíritus y la opinión pública están dispuestos a admitir. Todas las voluntades organizadas deben contribuir a la definición y aplicación de un nuevo orden económico nacional dinámico. Complace por ello a la delegación de Francia la contribución que dentro de unos días aportará al Consejo el representante de la Asociación Internacional de Parlamentarios de Habla Francesa.

38. Las fronteras de nuestro planeta son ya visibles. No se puede encauzar ya el dinamismo hacia la conquista de nuevas tierras y la aventura exterior. La aventura en adelante ha de ser interior. Para garantizar el porvenir de la tierra, hay que reemplazar la conquista por un aumento de organización. La delegación de Francia ve de este modo el nuevo orden económico internacional garantizado por las Naciones Unidas.

39. La organización es sin duda menos estimulante que la conquista, con todos sus riesgos y sus esperanzas. El orador está, sin embargo, profundamente convencido de que los resultados del inmenso y complejo esfuerzo que va a desplegarse despertarán nuevas esperanzas en todos los pueblos.

40. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) deplora a su vez que la situación económica actual, caracterizada por una serie de crisis en las esferas financiera, de la alimentación y de la energía en particular, haya provocado la desorganización de las relaciones económicas entre las naciones y frenado la evolución positiva que se había iniciado en el plan político; debe

evitarse a cualquier precio que se paralice el proceso de distensión que por fin se había puesto en marcha y que se malogre la posibilidad que se había presentado de llevar a la práctica los principios de la coexistencia pacífica entre países con sistemas políticos y económicos diferentes y de desarrollar la cooperación económica, científica y técnica en el plano internacional. El clima político ha mejorado notablemente en el continente europeo y se han realizado grandes progresos, especialmente en lo que respecta a los intercambios bilaterales. Quedan por echar cimientos más seguros para relaciones estables y recíprocamente ventajosas entre los países de Europa y, para ello, resolver el problema de los armamentos en Europa, cuestión que constituye el objeto de las conversaciones que actualmente se celebran en Viena entre los países del Pacto de Varsovia y los de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

41. Por otra parte, los resultados positivos de las recientes entrevistas entre los Jefes de Estado de los Estados Unidos y de la URSS constituyen un paso decisivo hacia un acercamiento que respondería a los intereses de esos dos grandes países, y también del mundo entero, como ha subrayado el Sr. Brezhnev, que se ha declarado dispuesto a no descuidar nada para que pueda instaurarse una paz duradera entre dichos dos grandes países. El Programa para la Paz, que es uno de los temas del 24o. Congreso del partido comunista de la Unión Soviética, también persigue un objetivo de paz y preconiza una línea de acción política que ha podido calificarse de ataque pacífico. El Comité Consultivo Político de los países miembros del Pacto de Varsovia ha subrayado, por su parte, la necesidad de mitigar las tensiones que subsisten en el mundo y se ha pronunciado a favor de una cooperación económica equitativa fundada en el respeto del derecho soberano de los Estados, el principio de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales, el principio de la cláusula de la nación más favorecida y la voluntad de asegurar el desarrollo económico rápido de los países en desarrollo y de abolir las secuelas de la política imperialista.

42. Conviene que las Naciones Unidas estén a la altura de la labor que les incumbe según la Carta de favorecer la paz y la cooperación entre las naciones y contribuir a asegurar el progreso social en el mundo. Este último aspecto en particular es uno de los temas de los debates actuales del Consejo, que busca los medios de atenuar las repercusiones engendradas en el plan social por el propio desarrollo económico. En efecto, tal desarrollo se ha traducido en especial en un aumento del número de parados y, como consecuencia de ello, en una agravación de los conflictos sociales. Los recientes acontecimientos económicos provocan un retraso general del progreso económico y social, pero sus efectos son especialmente nefastos para los países menos desarrollados. El alza de los precios de las materias primas no ha logrado mejorar la situación de los países en desarrollo, pues las fluctuaciones de los tipos de cambio y la inflación, al hacer subir los precios de los artículos manufacturados, han anulado los beneficios obtenidos por esos países de la venta de sus materias primas. Como los países en desarrollo continúan siendo fundamentalmente proveedores de materias primas y productos agrícolas, aumenta la distancia que les separa de los países industrializados y sus pueblos no pueden participar de los frutos de la revolución científica y técnica de los últimos años.

43. La delegación soviética ha tenido con frecuencia ocasión de dar a conocer su posición de principio sobre estas cuestiones. Dicha posición queda perfectamente reflejada en la declaración pronunciada por el Sr. Gromyko en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2210a. sesión plenaria) dedicado a los productos básicos. El Sr. Gromyko subrayó en especial la necesidad de que todas las naciones aunaran sus esfuerzos para elaborar un método de acción política capaz de resolver los problemas que han llegado a su madurez. Partiendo de esta idea, la delegación soviética estima que el Consejo, al abordar el estudio de las cuestiones que incumben a su competencia, debería inspirarse en los principios siguientes.

44. En primer lugar, el progreso económico y social es inseparable del mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. La ausencia de una coexistencia pacífica entre los Estados que tienen sistemas diferentes impide, en efecto, que se resuelvan problemas de los que depende la suerte futura de la humanidad. Conviene, pues, que todos los Estados contribuyan de forma positiva a instaurar un proceso irreversible de distensión. Para ello, deberán adoptarse medidas a fin de asegurar un desarme general y completo, especialmente en la esfera nuclear, y para reducir, como se propuso en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General [resolución 3093 (XXVIII)], el presupuesto militar de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y dedicar la mayor parte de las economías conseguidas de este modo a ayudar a los países en desarrollo.

45. En segundo lugar, la política internacional en favor de la paz debería fundarse en unas relaciones más amplias entre los Estados en las esferas científica, económica, social y cultural, con el debido respeto de los principios de la igualdad de derechos y de la no injerencia. Los intercambios comerciales en particular deberían regirse por tales principios, lo que obligaría a eliminar toda discriminación y a definir de modo más preciso la cláusula de la nación más favorecida, previendo determinadas excepciones para los países en desarrollo.

46. En tercer lugar, conviene que los países en desarrollo participen plenamente en esos intercambios mundiales, lo que no se conseguirá sino cuando esos países disfruten de verdadera independencia económica y se mejore el nivel de vida de sus poblaciones. La realización de esos objetivos se vería facilitada mediante la adopción de medidas de reforma, la intensificación del desarrollo económico, especialmente mediante la industrialización, la puesta en práctica de los principios de la economía planificada, la dedicación de mayor atención a los presupuestos nacionales para asegurar una mejor distribución de los recursos y una reglamentación más severa de las actividades de las sociedades de capital internacional.

47. En cuarto lugar, para asegurar el progreso de los países en desarrollo, deben combatirse los monopolios, que, al observar una política de lucro personal, obstaculizan la independencia económica de esos países, perpetuando condiciones de explotación y colonialismo. Conviene que los países puedan controlar las actividades de los monopolios, que dominan los sectores clave de su economía y que, al exportar sus beneficios a sus países de origen,

reducen en igual medida los recursos de los países en desarrollo.

48. El saneamiento de la política económica debe llevar igualmente a la abolición de las secuelas del colonialismo, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales debe traducirse en hechos. Por ello, la lucha a favor de la descolonización y en contra del imperialismo constituye una condición esencial del progreso, en la inteligencia de que esa lucha debe llevarse a cabo con energía y decisión, pues la experiencia ha demostrado que los llamamientos a los buenos sentimientos jamás surten efecto.

49. En quinto lugar, la acción de las sociedades multinacionales constituye un factor de desorganización de la política económica mundial. Dicha acción es especialmente nefasta para los países en desarrollo, pues amenaza su soberanía y su independencia nacional, les hace perder el control de sus recursos, socava sus programas de desarrollo, frena su vida económica y social y pone en peligro sus balanzas de pagos. Sería necesario que los países en desarrollo tuvieran el derecho de decretar la nacionalización de esas sociedades que violan el principio de su soberanía nacional sobre los recursos naturales y que pudieran controlar las actividades del capital internacional.

50. La delegación soviética piensa que podría tomarse ejemplo de los países socialistas, cuya estructura social está concebida para suprimir la explotación de una clase por otra, poner fin al paro y a las crisis económicas e inflacionarias y permitir una división internacional del trabajo capaz de asegurar el desarrollo económico. El objetivo fundamental de la producción en esos países es el de responder a las aspiraciones de los pueblos y elevar su nivel de bienestar. Dentro del marco del CAEM, las relaciones entre los países se basan en la igualdad de derechos, el carácter voluntario de la adhesión al CAEM y la cooperación mutua, y conducen a una igualación de los niveles de desarrollo económicos de los diferentes Estados. Desde 1971 se ha intensificado la integración económica y social de los países del CAEM, con lo que han logrado el mayor beneficio todos los países miembros, cuya producción e ingresos han aumentado considerablemente durante dicho período. El Sr. Brezhnev subrayó en el último período de sesiones del CAEM que si las relaciones económicas internacionales se ajustaran a las relaciones económicas que se mantienen en el seno del CAEM se contribuiría mucho a suprimir las desigualdades entre las naciones y a poner fin a los intercambios desiguales que favorecen la política colonialista.

51. La Unión Soviética, cuyo progreso económico ha cobrado nuevo ímpetu durante los últimos años, ha incrementado sus intercambios comerciales con los países industrializados y ha concluido acuerdos, especialmente con el Japón, país al que la URSS vende carbón y compra equipo industrial, y con empresas de Alemania occidental con miras a la construcción de complejos industriales. Se han concluido acuerdos de cooperación científica y económica con los Estados Unidos en ocasión del viaje del Presidente de este país a la URSS. Dichos acuerdos están concebidos de forma que beneficien no sólo a los Estados partes, sino también a la comunidad mundial en su conjunto.

52. La Unión Soviética sigue cooperando con los países en desarrollo para ofrecerles toda su asistencia, dentro del marco de los intercambios comerciales. En 1973, esos intercambios con los países en desarrollo aumentaron en un 40 por 100 y el volumen de la cooperación en las esferas científica, técnica y económica creció igualmente en fuertes proporciones. En muchos casos, la cooperación económica de la Unión Soviética con los países en desarrollo ha alcanzado la fase en que las relaciones económicas entre países son recíprocamente ventajosas. Se han concluido algunos acuerdos a largo plazo, especialmente en 1972 un tratado de cooperación de 10 años con el Irán, y en 1973, un tratado de 15 años con la India.

53. La Unión Soviética concede gran importancia a la cooperación multilateral de que se ocupan numerosos órganos de las Naciones Unidas. La aplicación de las decisiones adoptadas en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General podría contribuir a suprimir las desigualdades, a incrementar la independencia económica de los países en desarrollo y a poner fin a las secuelas del colonialismo. Por su parte, la Unión Soviética está dispuesta a aprobar cualquier medida que se inspire en esos principios y a tratar de ayudar a los países en desarrollo afectados por la situación económica actual. La Unión Soviética participaría en todos los trabajos que puedan transformar las relaciones económicas internacionales en instrumentos de desarrollo.

54. Consciente de la necesidad de que los países en desarrollo incrementen su cooperación recíproca para elaborar programas comunes destinados a desarrollar, por ejemplo, sus recursos alimentarios, energéticos, hidráulicos o forestales, la Unión Soviética está dispuesta a ofrecer ayuda técnica a esos países, prestándoles asistencia en la elaboración de las recomendaciones adecuadas y en la preparación de planes económicos, ofreciendo becas para la formación de personal directivo competente y financiando el envío de expertos de esos países a la URSS para que completen allí su formación.

55. El examen de las cuestiones que acaban de evocarse no deben hacer olvidar al Consejo otros problemas, como por ejemplo, el de la cooperación económica y social entre países que tienen sistemas diferentes. El Consejo deberá ocuparse igualmente de problemas de interés general, como la inflación, la subida de los precios y el paro, fundándose para ello en una base lo más general posible, para que queden englobados todos los países, y sin olvidar que la seguridad y el desarrollo económico y social sólo pueden garantizarse si reinan condiciones de paz y de progreso en todas las partes del mundo.

56. Por su parte, la Unión Soviética se propone, sobre la base de las posiciones de principio que acaba de enunciar, participar activamente en el examen de estas cuestiones y en la búsqueda de soluciones constructivas.

57. La Sra. SIGURDSEN (Suecia) dice que la aprobación de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional ha confirmado la tendencia actual a evolucionar hacia una concepción integrada del desarrollo. Efectivamente, se pone hoy de manifiesto que el desarrollo debe englobar todas las esferas de la vida

económica: comercio, cuestiones monetarias, transportes, transmisión de tecnología, soberanía sobre los recursos naturales, control de las actividades de las empresas transnacionales. Es menester que los países ricos tengan presente este concepto ampliado; en lo que respecta a Suecia, este país estudia en la actualidad de manera integrada las peticiones de los países en desarrollo y los efectos de su política económica sobre esos países.

58. En esta perspectiva, si se quiere que el sistema de las Naciones Unidas pueda cumplir la tarea que ha de llevar a cabo en este momento habrá que examinar de nuevo la coordinación dentro de dicho sistema. Su delegación, por su parte, desplegará todos sus esfuerzos para que el Consejo pueda obtener resultados tangibles en esa esfera en el actual período de sesiones.

59. Para establecer un orden económico internacional más justo y equitativo, la tarea más urgente consiste en emprender un programa a corto plazo para ayudar a los países en desarrollo más gravemente afectados por la crisis económica actual. Todos los países industrializados y otros posibles donantes deben cooperar activamente con este fin. Es necesario que los países más gravemente afectados reciban rápida asistencia, en condiciones favorables. Ahora bien, el nivel actual de la asistencia al desarrollo es bastante inferior a los niveles que podrían juzgarse razonables, tanto desde el punto de vista de las necesidades como del de las posibilidades. Hay que subrayar que si todos los países desarrollados alcanzasen el objetivo fijado en la Estrategia Internacional del Desarrollo, se pondrían a disposición de los países pobres de 10.000 a 12.000 millones de dólares suplementarios. Esto permitiría atender no sólo a las necesidades más urgentes, sino también efectuar inversiones a largo plazo. Suecia, por su parte, alcanzará el objetivo del 0,7 por 100 en 1975. Para ayudar a los países que tienen gran necesidad de recursos complementarios y en respuesta al llamamiento del Secretario General, el Gobierno sueco ha decidido aumentar su asistencia bilateral en cerca de 20 millones de dólares. Esta suma podrá ser utilizada para pagar importaciones inmediatas. Además, en lo que respecta al Fondo Especial previsto en la resolución 3202 (S-VI), el Gobierno sueco está dispuesto a actuar rápidamente si las Naciones Unidas aprueban una solución que obtenga amplio apoyo.

60. Suecia se congratula de que, en el Programa de acción, se hayan previsto medidas urgentes y eficaces para asegurar una participación mayor de los países en desarrollo —beneficiarios o contribuyentes— en el proceso de adopción de decisiones del BIRF, de la AIF y de otros organismos internacionales de financiación. Los países en desarrollo deben ciertamente ejercer una influencia bastante mayor en los organismos de ayuda multilateral. El volumen y la calidad de la asistencia oficial al desarrollo y las políticas y procedimientos de las instituciones multilaterales no se han de examinar sólo en instituciones dominadas por los países industrializados; es evidente que ello se opondría a las intenciones y decisiones del período extraordinario de sesiones.

61. Los arreglos que se van a concertar para el Fondo Especial marcarán un principio del trabajo de reestructuración del sistema de la ayuda multilateral. La organización,

el derecho a voto y la política de ese Fondo en materia de préstamos deberán ajustarse a los nuevos principios aprobados por la Asamblea General. Para organizar el Fondo Especial habrá que resolver importantes cuestiones referentes a la función que han de desempeñar los países en desarrollo en el proceso de la adopción de decisiones y en la política de préstamos; ello constituirá una ocasión única para examinar de nuevo el sistema de ayuda multilateral en su totalidad. El Consejo, en su actual período de sesiones, debería identificar los problemas que se plantean a este respecto y pedir que se efectúen los estudios especiales necesarios para sus deliberaciones futuras y para las de la Asamblea General.

62. A propósito de la Estrategia Internacional del Desarrollo, la oradora se pregunta qué posibilidades existen para observar y medir el desarrollo. Los datos estadísticos apenas suministran información sobre las condiciones de vida reales de las poblaciones. A este fin, habría que formular normas nuevas y más perfeccionadas. Además, las Naciones Unidas deberían mejorar y, de ser posible, cuantificar los objetivos sociales de la Estrategia.

63. Desgraciadamente, en el proceso del desarrollo se comprueba que existen mecanismos que, al aumentar la prosperidad de una minoría, reducen a la pobreza a la gran mayoría. Cuando una economía basada en la agricultura de subsistencia se transforma en una economía de gran producción agrícola e industrial, grandes sectores de la población resultan afectados: agricultores expulsados de sus tierras hacia barrios de chabolas, nómadas rechazados hacia zonas en las que no pueden subsistir, etc. Las variedades de cereales de alto rendimiento pueden deteriorar la calidad de los suelos y amenazar así la existencia de las generaciones futuras. Una industrialización rápida puede difundir el desempleo entre las personas que viven de la artesanía. Frente a situaciones de este género es menester que las Naciones Unidas identifiquen los conflictos inherentes al desarrollo y analicen los mecanismos generadores de pobreza.

64. En este mismo contexto, cabe subrayar que las actividades de las empresas multinacionales comprometen con frecuencia los esfuerzos de los países en desarrollo encaminados a la independencia económica, y agravan a menudo las tensiones y los problemas sociales en esos países. Por consiguiente, es menester que esas actividades se adapten a los objetivos nacionales e internacionales. El movimiento sindical internacional puede desempeñar un papel útil a este respecto: convendría que, en sus decisiones sobre las empresas multinacionales, las Naciones Unidas tuvieran debidamente en cuenta estas ideas. Al nivel nacional, los gobiernos deberían proceder a un nuevo examen de la legislación del trabajo para derogar las disposiciones que favorecen a las sociedades multinacionales.

65. Los períodos extraordinarios de sesiones de 1974 y de 1975 de la Asamblea General, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Conferencia Mundial de Población y la Conferencia Mundial de la Alimentación muestran que la comunidad internacional está decidida a abordar los problemas de la pobreza, la nutrición deficiente y el desarrollo; la comunidad internacional debe

aceptar ahora un gran reto; un fracaso tendría graves consecuencias para el porvenir de la cooperación internacional pacífica en pro del desarrollo.

66. El Sr. EKLUND (Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica) desea poner de relieve ciertos datos proporcionados en la nota del Director General del OIEA (E/5493), en la que se pone al día la información contenida en el informe anual del OIEA a la Asamblea General<sup>3</sup>. Durante el año transcurrido, la Conferencia General y la Junta de Gobernadores del OIEA concedieron especial atención a tres grandes cuestiones. Se trataba, en primer lugar, de asegurar fondos suficientes para la ejecución del programa de asistencia técnica del Organismo; en segundo lugar, de determinar la actitud que el OIEA habría de adoptar frente a la nueva situación energética mundial; y, en tercer lugar, de establecer qué medidas debía tomar el OIEA para asegurar la aplicación de normas rigurosas de seguridad y de protección del ambiente, dada la rápida expansión prevista de la energía nucleoelectrica.

67. Por otra parte, una conferencia de las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se reunirá en Ginebra en 1975 para examinar los progresos hechos en la aplicación del tratado; ya han empezado los preparativos y el OIEA proporcionará informes sobre sus trabajos en materia de salvaguardias así como sobre su papel de animador de la colaboración internacional en el terreno de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. A este respecto, el orador señala a la atención del Consejo el informe<sup>4</sup> que redactó en 1968 un grupo consultivo convocado por el Secretario General y que estimó en 170 millones de dólares de los EE.UU. (valor de 1968) el costo de una instalación nuclear modesta y en 560 millones de dólares por año el de una instalación pequeña de alta calidad.

68. El objetivo de las contribuciones voluntarias para el programa de asistencia técnica del Organismo, financiado por sus propios recursos, es de 3 millones de dólares, y la Junta de Gobernadores ha recomendado que se fije en 4,5 millones de dólares para 1975. El OIEA ejecuta actualmente más de cien proyectos del PNUD, de los cuales quince son proyectos en gran escala, mientras que a mediados de 1973 el número correspondiente era de nueve. Por último, hoy son miembros del Organismo 104 Estados, ya que Mongolia y la República Democrática Alemana se incorporaron en el año transcurrido. Además, la Junta de Gobernadores ha recomendado la admisión de la República Democrática de Corea y de Mauricio.

69. El Director General del Organismo recuerda luego la evolución de los principales programas. El aumento de los precios del petróleo provocó un aumento del número de encargos de centrales nucleares en casi todos los grandes países industriales. En cuanto a los países en desarrollo, la

situación ha cambiado de manera aún más radical: centrales nucleares de una potencia igual a un tercio o un cuarto de la potencia de las centrales que se construyen actualmente para los países industriales probablemente resultarán competitivas en muchos países en desarrollo.

70. Con el deseo de determinar la importancia del mercado potencial de la energía nucleoelectrica en dichos países, el OIEA, con la ayuda del Banco Mundial y de otros organismos, procedió el año pasado, en 14 países en desarrollo, a un estudio detallado, cuyos resultados van a actualizarse.

71. También el año pasado, el Organismo comunicó al Comité de Recursos Naturales del Consejo que el mundo debía tomar medidas enérgicas para evitar que se produjera una escasez de uranio en el próximo decenio. El Organismo ha tomado nota con satisfacción de un aumento del número de proyectos de prospección de uranio en gran escala que se le ha pedido que ejecute para el PNUD. Además, el OIEA fue invitado en febrero de 1973 a servir de intermediario en el suministro de combustible nuclear para una central situada en un Estado miembro, México. Posteriormente, se concertó un acuerdo del mismo tipo con Yugoslavia.

72. Las previsiones sobre expansión de la energía nucleoelectrica han avivado los debates sobre sus consecuencias en el medio ambiente. Para contribuir a resolver los problemas que se plantean en este terreno, el OIEA ha intensificado sus actividades en materia de seguridad y protección del medio ambiente, en particular, en lo que respecta al problema de los desechos nucleares, a las incidencias generales de la producción nuclear sobre el medio ambiente y a los criterios sobre normas de seguridad y buen funcionamiento de las centrales nucleares, todo ello para responder a la creciente demanda de envío de misiones sobre elección de lugares y seguridad de las centrales. El programa ampliado del Organismo relativo al medio ambiente se beneficia de las contribuciones especiales de los Estados miembros y del Fondo del PNUMA.

73. La seguridad nuclear está de actualidad y se tiende a darle mucha importancia, pero el Organismo insta, principalmente a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que le consulten antes de publicar textos que pretendan describir las posibles repercusiones de la energía nuclear eléctrica sobre el medio ambiente. Por otra parte, a petición de las partes en el Convenio internacional de 1973 para prevenir la contaminación por los buques, el Organismo está preparando una definición de los desechos de alto nivel radiactivo y estableciendo los procedimientos aplicables a los desechos que pueden descargarse en el mar sin riesgos.

74. En cuanto al papel de la ciencia nuclear en la agricultura, la alimentación y los recursos hidráulicos, la tasa de aumento de la producción agrícola en los últimos diez años, en 42 países en desarrollo, ha sido inferior a la del crecimiento demográfico. El programa mixto FAO/OIEA para el empleo de ciencias y técnicas nucleares en la agricultura y la alimentación no puede tener mucha influencia sobre una situación sumamente grave, pero estos mismos países han confirmado al Organismo la importancia que atribuyen a dicho programa y la necesidad de aumentar

<sup>3</sup> A/9125 y Corr.1.

<sup>4</sup> *Informe sobre los efectos de la posible utilización de las armas nucleares y consecuencias que para la seguridad y la economía de los Estados tienen la adquisición y ulterior desarrollo de esas armas* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.IX.1).

los fondos puestos a su disposición. La agricultura y el agua están estrechamente relacionadas y los órganos de las Naciones Unidas que ejecutan grandes proyectos relativos a los recursos hidráulicos recurren cada vez más a los servicios del Organismo para hacer estudios de hidrología isotópica con miras a obtener datos sobre las aguas subterráneas de las regiones áridas. Cerca de 200 especialistas en recursos hidráulicos procedentes de 45 países, asistieron esta primavera a un simposio sobre la cuestión celebrado en Viena en la sede del Organismo.

75. La medicina nuclear está hoy firmemente establecida y el Director General de la OMS está estudiando con el Director General del Organismo transferir del OIEA a otros organismos ciertas funciones relativas a aplicaciones de uso generalizado. El OIEA seguirá concentrando sus actividades en las cuestiones que interesan principalmente a los países en desarrollo y en los usos médicos nuevos y más experimentales de los radioisótopos, así como en los instrumentos nucleares y los productos radiofarmacéuticos nuevos.

76. El Sistema Internacional de Documentación Nuclear se extiende actualmente a todo el campo de las publicaciones sobre las ciencias nucleares. El Organismo cree que este sistema tratará de 65.000 a 70.000 documentos por año antes del fin del año y que el período de rápido aumento terminará entonces. El sistema ha servido de modelo para el establecimiento de un sistema semejante para la agronomía, que la FAO está organizando con la ayuda del Organismo; además, el Organismo está estableciendo actualmente el sistema UNISIST en colaboración con la UNESCO.

77. En cuanto a la coordinación con otras organizaciones internacionales, habrá que procurar evitar la proliferación de reuniones sobre la energía. También conviene reafirmar que el Organismo es la organización esencialmente encargada de las cuestiones relativas a los efectos sobre el medio ambiente de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En la esfera de la energía, se ha establecido una cooperación entre el OIEA y el BIRF: el Banco ha ayudado al Organismo a efectuar el estudio de mercado ya mencionado, y el Organismo ayuda al Banco en sus estudios sobre la función cada vez mayor de la energía nucleoelectrónica y su contribución a los recursos energéticos futuros. La coordinación de las actividades del Organismo con las de las demás organizaciones internacionales no plantea grandes problemas. En lo esencial, el Organismo ha comprobado que los acuerdos de relaciones que ha concluido con las Naciones Unidas y los organismos especializados, así como los arreglos especiales, como la División Mixta FAO/OIEA establecida sobre la base de dichos acuerdos, ofrecen un marco satisfactorio para la cooperación. El Organismo, por su parte, no desea que se introduzcan modificaciones formales, pero subraya la necesidad de tener relaciones de trabajo y consultas directas y de dar prueba de flexibilidad y prontitud en el ensayo de nuevas formas de cooperación. Las fórmulas jurídicas más explícitas no pueden impedir las duplicaciones de actividades, pero una actitud constructiva puede muchas veces disipar los conflictos de competencia formales que resultan de los estatutos y constituciones de muchos órganos de las Naciones Unidas y que no podrán eliminarse mediante reformas constitucionales. No

obstante, la prioridad debe seguir correspondiendo a los problemas económicos, sociales y tecnológicos que se plantean a todas las organizaciones de las Naciones Unidas.

78. El SR. CAVAGLIERI (Italia) señala que el 57o. período de sesiones del Consejo sigue muy de cerca al sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los problemas del desarrollo y los productos básicos, y dice que incumbe al Consejo resolver los problemas relativos a la aplicación de los principios aprobados por la Asamblea General a fin de reforzar el papel del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación económica [véase la resolución 3202 (S-VI), cap. IX, párr. 3]. El llamamiento de la Asamblea General en favor de la intensificación de la cooperación entre los Estados subraya las graves dificultades con que tropieza la economía mundial y señala el camino que ha de seguirse para superarlas. El remedio sólo puede ser universal y a largo plazo.

79. El *Estudio Económico Mundial, 1973* (E/5521 y Add.1) en la parte II, capítulos I y II, presenta un resumen claro de la situación. Un estado de incertidumbre general, las condiciones en cambio constante de la producción y del comercio, una fluidez muy grande en la esfera monetaria, la falta generalizada de estabilidad en todos los sectores económicos en los que la inflación y la subida de precios alcanzan de modo directo o no a todo el mundo: tales son los principales componentes del cuadro. Es evidente que esta situación no ha surgido de la nada; es el resultado del juego de factores políticos, sociales y económicos. Todo ello se puso de manifiesto de manera especialmente espectacular en los dieciocho últimos meses con el alza insólita de los precios de materias primas, sobre todo en la relativa a la alimentación y la energía. El *Estudio* sitúa las repercusiones del alza de los precios del petróleo en función de sus dimensiones y de su carácter súbito; no cabe destacar mejor el papel técnico y financiero que desempeña en nuestros días la energía ni los cambios producidos en la situación de cada Estado.

80. La distinción entre países industrializados y países en desarrollo ha perdido prácticamente su sentido si se consideran los recursos disponibles: hoy día, estar industrializado quiere decir poder exportar tecnología y conocimientos técnicos. El verdadero problema estriba en la cantidad y calidad de las necesidades y de los recursos de cada país. Para varios países en desarrollo, el principal problema consiste en utilizar sus recursos financieros y naturales, reales o potenciales, para reforzar su infraestructura económica y su sistema de producción. A largo plazo, la disparidad entre los países debe desaparecer, pero a corto plazo hay todavía países que pueden ayudar a otros a superar sus dificultades y otros a los que es preciso ayudar. Esta es una de las consecuencias de los principios generales de cooperación e interdependencia entre los Estados que la Asamblea General no ha dejado de señalar como uno de los principios directores de toda acción emprendida para mejorar la situación.

81. La evolución actual hacia un nuevo sistema económico se realiza rápidamente siguiendo algunas pautas bien determinadas, a saber: la elaboración de normas y criterios generales, la adopción de posiciones y métodos comunes

para resolver los grandes problemas; la aplicación de medidas a corto plazo para hacer frente a las situaciones urgentes. Todos admiten ahora que la instauración de este nuevo sistema económico no puede lograrse sino en un plano internacional cada vez más amplio, concepto que ha hallado su expresión en la noción de seguridad económica colectiva.

82. La última parte del informe del Secretario General sobre la seguridad económica colectiva (E/5529) ilustra la forma en que esta noción permite actuar frente a los problemas más complejos y vitales de hoy. La delegación italiana considera por su parte que la acción internacional en la esfera económica no supone necesariamente la creación de un mecanismo institucional concreto, pero sí estima que la actualización y la racionalización de los órganos existentes es una condición necesaria y lógica para que el sistema de las Naciones Unidas siga el ritmo de la evolución internacional.

83. La seguridad económica colectiva puede manifestarse por la creación de normas, y el orador cita a este respecto varios ejemplos actuales: la Carta de derechos y deberes económicos de los Estados, que se está elaborando por iniciativa del Presidente de México, la Conferencia sobre el Derecho del Mar, que está reunida en Caracas, la formulación de códigos de conducta que se prevé para un número cada vez mayor de cuestiones, las negociaciones comerciales generales que se celebran en el marco del GATT, así como los debates que tendrán lugar en Bucarest y en Roma sobre los problemas de la población y de la alimentación. Pero lo cierto es que se hace hincapié sobre todo en los problemas de desarrollo y que éstos se estudiarán de nuevo en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 1975.

84. Evidentemente, es demasiado pronto para esperar resultados concretos o formular previsiones en relación con el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Pero es cierto que el nuevo proceso desencadenado por éste ha sacado a luz todos los aspectos de un problema mundial que se plantea actualmente en términos distintos. La primera consecuencia ha sido la adaptación de la Estrategia Internacional del Desarrollo a las nuevas realidades; la cooperación y la interdependencia deben reforzarse en todas sus formas. Todos los problemas que se plantean en materia de desarrollo, comercio, reforma monetaria, población, alimentación, y asentamientos humanos tienen un punto común, que es el carácter dinámico de cada situación y la necesidad de abordar los problemas desde una perspectiva también dinámica. Así, el desarrollo debe considerarse como la mejora del bienestar, y no como el simple suministro de medios de subsistencia para una población en expansión. Esto exige, evidentemente, un inventario minucioso de todos los medios y de todos los recursos disponibles o potenciales que pueden ayudar a este

desarrollo. Se han adoptado ya varias iniciativas aquí mismo y en otros órganos, y el Consejo va a estudiar en especial las medidas previstas en los proyectos de resolución que le fueron remitidos en el mes de mayo por la Asamblea General (E/1599).

85. Hay una cuestión concreta que, a juicio de su delegación, merece observaciones más detalladas: las sociedades multinacionales. El informe del Grupo de Personalidades así como las observaciones del Secretario General (1900a. sesión) sobre este tema requieren ciertamente un examen más a fondo que la simple lectura que habrán podido hacer las delegaciones en el poco tiempo de que han dispuesto. Como ha hecho notar el Secretario General, es especialmente delicada la creación de un mecanismo internacional en esta esfera, pero no se puede ignorar ni menospreciar el papel que desempeñan las sociedades internacionales en la economía de hoy. Se trata de un instrumento que hay que utilizar y orientar de manera que se obtengan los máximos beneficios y se evite que ejerza una influencia nefasta. Estas sociedades constituyen un eficaz vehículo para la circulación de capitales y de tecnología. La delegación italiana estudia las recomendaciones del Grupo y las del Secretario General sobre la posible creación de un mecanismo internacional y declara que, a su juicio, tal mecanismo no podrá ser más que una fuente de información y de ayuda, y no deberá en modo alguno menoscabar la responsabilidad de los Estados, que decidirán por sí solos su política respecto de esas sociedades multinacionales. Incumbe a cada gobierno elegir la forma en que se servirá de estos instrumentos económicos teniendo en cuenta el interés mutuo.

86. Para terminar, el orador se ocupa del problema de la acción en situaciones de urgencia, siempre dentro del marco de la seguridad económica colectiva. La intervención más reciente de Estados y organismos internacionales con ocasión de acontecimientos trágicos ha sido la ayuda a las zonas del África central asoladas por la sequía. Además, las perturbaciones económicas provocadas por las fluctuaciones de precios han colocado a algunos países en situaciones especialmente difíciles. El programa especial aprobado por la Asamblea General tiende a satisfacer las necesidades de los países más afectados por una serie de medidas a corto y medio plazo bajo el control de un comité *ad hoc*. Se trata del primer conjunto de medidas aprobadas por la Asamblea General para hacer frente a una situación económica grave y generalizada.

87. Por último, la delegación italiana expresa su vivo deseo de que los problemas comunes y los esfuerzos colectivos acerquen a los países y sirvan para una mejor comprensión mutua, para una cooperación más eficaz y para un progreso hacia la paz y la prosperidad.

*Se levanta la sesión a las 17.25 horas.*